

05001-41-05-005-2017-00536-00

Auto Termina Proceso por pago – mayo 5 de 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que, en el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, evidencia el despacho que existe depósito judicial No 41323000433957 por valor \$ 616.027 PESOS en cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 05001410500520170053600 por concepto de costas procesales, liquidación efectuada en el proceso ordinario que se tramitó previo a este proceso ejecutivo. Lo anterior para lo que sirva usted proveer.

LILIANA TERESA ESCOBAR BRAVO
Sustanciador

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, mayo cinco (5) de dos mil veintiunos (2021)

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo laboral, en atención a que existe depósito judicial consignado, el Despacho pondrá a disposición el depósito judicial a la parte ejecutante y **ORDENA** la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral que hace el Art. 145 del C. P del T y de la SS, toda vez que ya fue pagada totalmente la obligación por parte de la ejecutada –COLPENSIONES–.

En consecuencia, se **ORDENA** el ARCHIVO del presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

LUIS DANIEL LARA VALENCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 05 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES MEDELLIN

**JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____ de 2021 a las 8:00 AM

Secretaria

05001-41-05-005-2017-00536-00

Auto Termina Proceso por pago – mayo 5 de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee561fbf56ecba7e16c04ea30546d9a83be1195570e3448d4052f3bade5e4cc6

Documento generado en 05/05/2021 11:37:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>